

de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 17 de octubre de 2005.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

—

## San Javier

### 12668 Aprobación definitiva del expediente de transferencia de crédito n.º 17/05 del ejercicio 2005.

Transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de San Javier, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2005, sobre la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito n.º 17/05, a tenor de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo el citado acuerdo, procediendo a su publicación a efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

#### Expediente de transferencia de crédito n.º 17/05:

##### Partidas que ceden crédito:

001100-31001 «Intereses Banco Crédito Local»	100.000,00 euros
01100-91300 «Amortización Préstamos Banco Crédito Local»	140.000,00 euros.
<b>Total</b>	<b>240.000,00 euros.</b>

##### Partida que incrementa crédito:

451.80.20300 «Alquileres Festejos. Maqui. Instalac. Y utillaje.»	100.000,00 euros
451.80.22607 «A Celebrar Concejalía. Festejos Populares»	100.000,00 euros.
325.00.63200 «Centro de Desarrollo Local»	40.000,00 euros.
<b>Total</b>	<b>240.000,00 euros.</b>

En San Javier, 28 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

## Torre Pacheco

### 13040 Aprobación definitiva de proyecto de urbanización.

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 24 de octubre de 2004, ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización, presentado por la mercantil G.M.I. Naves Industriales, S.L. correspondiente al Plan Parcial Industrial Aui n.º 4 de Balsicas, Torre Pacheco, redactado por los arquitectos don Francisco Cavas García y don Pedro Luis Ros López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142.4 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución que es firme en la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena,

Torre Pacheco a 24 de octubre de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### Universidad de Murcia

#### 13098 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de servicios. (Expte. n.º 2005/116/SE-A).

##### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Universidad de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- Número de expediente: 2005/116/SE-A

##### 2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Servicios de mudanzas y transportes en los distintos Campus de la Universidad de Murcia.
- Lugar de ejecución: Universidad de Murcia.
- Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato hasta el 31-12-2006.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.